



lta, reunidos en sus Salas Cap. con los que han firmado p.
 el presente acordaron de una conformidad: que cuando el
 archivo de esta V. en la Situacion lamentable de desor-
 den de muchos años a esta parte, efecto de las muchas
 manos que sin duda las han manejado, de manera
 que no se puede tener á la vista qualquiera documento q.
 se necesite; por lo que para su orden es necesario tener
 ya presente esta Qualidad para en todos tiempos, á fin
 de que á los muchos Consejales no se les diga presunio
 alguno por esta razon, asi como por falta de alg.
 papeles que puedan haberse extrahido por este con-
 cepto; vago cuyo proposito se extrahian del Archivo
 en el estado que queda referido, siendo en su caso res-
 ponsable los Ayuntamientos de años anteriores, á los
 muchos que por este concepto pueden originarse, todo
 sin perjuicio de arreglarlos á la mejor ocasion, y q.
 los documentos se encuentren á prim. vista, tiempo
 q. se necesiten. Así lo acordaron y firmaron los señ.
 de ayuntamiento ántesal y presente, de que certifico =

José Tomas Pasquales Gomez Joaquin Gomez
 Joaquin Garcia ~~_____~~
 Sabien Molins
 José Gomez Martinez
 Joaquin Garcia
 Joaquin Carreras
 Ante mí Carreras

José de Goy y
 y notario
 p. d. ~~_____~~

